



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1334 /2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00029923-1/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Biglieri, en su carácter de Consejero, solicita el pase en colaboración de la agente Natalia Gabriela Di Virgilio, conforme el Art. 6° de la Resolución CM 1/18, a partir del 19 de diciembre de 2022.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano, quien se expidió mediante MEMO D.R.E. 552/22, informando que la agente Natalia Gabriela Di Virgilio fue designada en el cargo de Escribiente Primero en la Dirección de Auxiliares de Justicia, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, conforme Res. Pres. 1289/2014 y Disposición SAAJ N° 04/19.

Que el Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Javier Gargiulo, prestó la debida conformidad en carácter de superior jerárquico de la agente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase en colaboración de la agente Natalia Gabriela Di Virgilio a la Unidad Consejero Dr. Alberto Biglieri, a partir del 19 de diciembre del corriente y hasta la finalización del mandato del Dr. Biglieri, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Administrativo Jurisdiccional, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1334 /2022